



---

## ACTA-08-CACC

### Sesión Comisión de Acceso a la Justicia

Agosto de 2021

#### I Audiencia, Plataforma Teams

---

**Al ser las siete horas con treinta y siete minutos del jueves 12 se da inicio a la sesión ordinaria del mes de agosto, con las siguientes personas presentes:**

Nombre	Presente	Ausente
<b>Jorge Olaso Alvarez, Coordinador</b>	<b>X</b>	
Damaris Vargas Vásquez		Con justificación
Gerardo Rubén Alfaro Vargas		Con justificación
Paul Rueda Leal		Con justificación
Edgar Barquero Ramírez	X	
Melissa Benavides Víquez	X	
Nora Lía Mora Lizano	X	
Estefani Ceciliano Segura	X	
Juan Carlos Pérez Murillo		X
Ana Lucía Vásquez Rivera		
Maureen González Barrantes	X	
Freddy Briceño Elizondo		X
Alexandra Mora Steller		X
José Guillermo Vindas Cantillano		X
Karen Leiva Chavarría		
Alexis Mora Cambronero	X	
Christian Rocha Sanchez	X	
Marianela Corrales Pampillo		X
Dinorah Álvarez Acosta	X	
Ruth Piedra Vargas	X	
Erick Mora Leiva	X	
Allan Pow Hing Cordero		
Francia León Gonzalez	X	
Juan Carlos Cubillo Miranda		X
Xinia Fernández Vargas	X	
Erick Alfaro Romero	X	
Ruth Bermúdez Molina	X	
Laura Arias Guillén	X	





Didier Murillo Espinoza	X	
Susana Calderón Villalobos	X	
Patricia Bonilla Rodríguez	X	
Sara Castillo Vargas		Con justificación
Yendry Portuquez Pizarro		X
Sady Jiménez Quesada		Con justificación
Rebeca Ferrero Villa	X	
Yorleny Ferreto Solano		X
Indira Melissa Calvo Gould		X
Kattia Morales Navarro		Con justificación
Pablo Zúñiga Quirós	X	
Rebeca Guardia Morales	X	

<b>Nombre completo</b>	<b>Hora de Unión</b>	<b>Hora de salida</b>	<b>Duración</b>
Nora Lía Mora Lizano	12/8/2021 07:16	12/8/2021 10:17	3 h 1 min
Melissa Benavides Víquez	12/8/2021 07:16	12/8/2021 10:15	2 h 58 min
Francia Leon Gonzalez	12/8/2021 07:27	12/8/2021 10:14	2 h 47 min
Didier Murillo Espinoza	12/8/2021 07:27	12/8/2021 09:22	1 h 55 min
Xinia Fernández Vargas	12/8/2021 07:27	12/8/2021 10:01	2 h 33 min
Laura Marcela Arias Guillen	12/8/2021 07:30	12/8/2021 10:14	2 h 44 min
Pablo Zúñiga Quirós	12/8/2021 07:31	12/8/2021 10:14	2 h 43 min
Edgar Barquero Ramírez	12/8/2021 07:31	12/8/2021 10:14	2 h 43 min
Patricia Bonilla Rodríguez	12/8/2021 07:31	12/8/2021 10:14	2 h 42 min
Gerardo Rubén Alfaro Vargas	12/8/2021 07:33	12/8/2021 07:56	23 min 14 s
Rebeca Guardia Morales	12/8/2021 07:33	12/8/2021 09:26	1 h 52 min
Ruth Bermúdez Molina	12/8/2021 07:33	12/8/2021 10:15	2 h 41 min
MATHEO ABARCA CECILIANO	12/8/2021 07:34	12/8/2021 08:45	1 h 10 min
MATHEO ABARCA CECILIANO	12/8/2021 09:11	12/8/2021 10:14	1 h 3 min
Maureen González Barrantes	12/8/2021 07:35	12/8/2021 10:14	2 h 39 min
Jorge Olaso Alvarez	12/8/2021 07:38	12/8/2021 09:33	1 h 55 min
Erick Alfaro Romero	12/8/2021 07:38	12/8/2021 09:38	1 h 59 min
Rebeca Ferrero Villa	12/8/2021 07:39	12/8/2021 10:14	2 h 35 min
Alexis Mora Cambronero	12/8/2021 07:41	12/8/2021 10:14	2 h 33 min
Dinorah Álvarez Acosta	12/8/2021 07:42	12/8/2021 10:14	2 h 32 min
Ruth Piedra Vargas	12/8/2021 07:47	12/8/2021 09:27	1 h 39 min
Erick Mora Leiva	12/8/2021 07:48	12/8/2021 10:14	2 h 26 min
Christian (Invitado)	12/8/2021 08:03	12/8/2021 10:15	2 h 11 min
Susana Calderón Villalobos	12/8/2021 08:05	12/8/2021 10:14	2 h 9 min



## **ARTÍCULO I**

### **Exposición a cargo de la señora Ruth Bermúdez Molina, de la Sección de Reclutamiento y Selección de la Dirección de Gestión Humana, en seguimiento a lo acordado en la sesión de mes de junio de la Comisión de Acceso a la Justicia.**

En la sesión de junio de la Comisión de Acción a la Justicia, en su artículo I se dispuso:

**“SE ACUERDA:** 1. Se toma nota de lo expuesto por la Dirección de Tecnología de la Información y se agradece su compromiso con el tema. 2. La señora Ruth Bermúdez presentará su propuesta en la próxima sesión de la Subcomisión para el Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad, para lo cual la Unidad de Acceso a la Justicia coordinará lo referente a su participación. 3. La Unidad de Acceso a la Justicia enviará solicitud a las personas integrantes de esta Comisión para que remitan propuestas para solventar el problema expuesto por la Dirección de Tecnología de la Información, en torno a posibles formas de acceder a las poblaciones en condición de vulnerabilidad para que coadyuven en la construcción, revisión y validación de las páginas web, con el fin de que estas cuenten con los requisitos para ser denominadas accesibles. 4. Se dará seguimiento al acuerdo tomado por la Subcomisión de Discapacidad sobre un posible convenio con CONAPDIS y el Poder Judicial para cooperación en materia de discapacidad por medio de la Unidad de Acceso a la Justicia.-”

Refiere la señora Ruth Bermúdez Molina que en lo que respecta al proceso de selección de personas con discapacidad, en una primera etapa se expuso la necesidad del requerimiento de identificar a las personas oferentes con discapacidad visual, auditiva o motora, por tratarse de personas que requieren instrumentos para la interacción con las herramientas tecnológicas de servicios que da la institución. Se valoró la cantidad que se pueden tomar en cuenta y se consideró que el mínimo que pueden participar es de aproximadamente 50 personas.

Se realizó una reunión en la que se encontró que tanto el jefe de Reclutamiento, como el coordinador, se mostraron muy anuentes, ya que cuentan con los insumos en los ámbitos técnico y administrativo. Se invitó también al señor Jorge Brenes Arguedas, de la Dirección de Tecnología de la Información (TI), para que explicara lo referente a los conceptos más técnicos para la aplicación de las pruebas a las personas con discapacidad.

El proceso se encuentra en una etapa intermedia, es decir, aún continúa y las personas oferentes no han recibido sus resultados. Esto en tanto en ocasiones hay una percepción del resultado obtenido en función de los servicios que presta la institución.



La segunda fase se constituye en detallar un informe en el que se exponga ante la Dirección de Gestión Humana (GH) este primer criterio positivo con respecto a la participación de estas personas en las pruebas de selección. Se está detallando el número exacto de participantes, la dinámica de invitación y la del proceso. La expectativa es realizar una invitación integral, en el que se incluyan los aspectos tecnológicos y los de Gestión Humana. A la persona le llegaría una invitación no sólo de GH o TI, sino también de la Comisión de Acceso a la Justicia, para que la persona oferente comprenda que se trata de una invitación integral del Poder Judicial, conozca los alcances de las pruebas (mejora del servicio, ampliar las opciones de accesibilidad informáticas) y que no se trata de un proceso de selección, sino de opinión.

Dentro de este proceso se realiza un manejo de datos sensibles y la participación de manera igualitaria, para que las personas puedan participar en igualdad de condiciones, considerando la situación de discapacidad que presentan.

Referente al plazo, entre todos los compromisos están abriendo el espacio para que a más tardar en setiembre esto quede conformado y concretar una fecha de aplicación de las pruebas.

Muchas personas no tienen el equipo tecnológico en sus hogares y han tenido que hacer pruebas presenciales, para lo cual se ha visto que se pueden realizar estas pruebas de manera combinada, debido a que la cantidad de personas es manejable y es posible hacerlas en los laboratorios con los que cuenta Reclutamiento y Selección, que tienen poca capacidad. Se trata de aspectos de coordinación en los que se está trabajando.

El Mag. Jorge Olaso Álvarez refiere que recientemente se aprobó la ley para las personas del espectro autista, por lo cual considera que se debe revisar en el marco de este proceso.

La señora Bermúdez hace alusión a su experiencia de asistir a personas con discapacidad que aplican para estas pruebas, considera que dominan a profundidad las plataformas, se trata de personas muy disciplinadas, seguras y con una alta eficiencia. Se ha invertido muchos recursos, sin contar el tiempo, por lo que considera que esto debe dar un resultado. Espera que la institución cuente con un proceso formal y accesible para la selección de personas en situación de discapacidad.

Próximamente viene la siguiente etapa, que consta de entrevistas y la expectativa es que pronto se pueda anunciar que tenemos varios(as) compañeros y compañeras producto de este proceso.

Anota la señora Patricia Bonilla Rodríguez que también se aprobó la ley a favor de personas afrodescendientes, que contempla la incorporación de que un 7% de los puestos nuevos institucionales sean destinados a la población afrodescendiente.

La señora Melissa Benavides Víquez rescata la importancia de considerar otras poblaciones, pues considera que algunas situaciones de discapacidad son más estigmatizadas que otras, además, por ley se debe realizar un plan de equiparación de oportunidades, en el que la institución ya está trabajando, lo cual genera un reto.

**SE ACUERDA: 1.** Se tienen por hechas las manifestaciones de la señora Ruth Bermúdez. **2.** La Unidad de Acceso a la Justicia solicitará un informe que incluya las apreciaciones expuestas por la señora Bermúdez, con el fin de remitirlo a las personas integrantes de esta Comisión y presentarlo ante la Subcomisión para el Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad, el cual puede servir como insumo para la Política para el Acceso a la Justicia de las Personas con Discapacidad.-

## **ARTÍCULO II**

### **Presentación del Proyecto de Red de Apoyo Intersectorial para Personas Usuarias en Condición de Vulnerabilidad de la Defensa Pública, por parte de la señora Laura Arias Guillén y el señor Didier Murillo Espinoza.**

La señora Laura Arias Guillén agradece este espacio para poner a la Comisión de Acceso a la Justicia en conocimiento de lo que se ha estado trabajando, expone que la Defensa Pública (DP) aprobó la estrategia establecida por la Dirección de Planificación para la definición de proyectos. En lo que respecta al proyecto de la red intersectorial, no sólo se trata de contar con un directorio de instituciones, sino integrar todas las materias que requieren de este proyecto, tanto para las necesidades de cada proceso, como para que se constituya en una estrategia de reinserción social, de tal manera que permita definir las necesidades y potenciar el desarrollo de habilidades y destrezas para apoyar a la persona en su proceso. Esto ha representado un reto, pues se deben tomar en consideración las variables y condiciones de vulnerabilidad que presentan las personas usuarias a partir de un enfoque interseccional.

La aspiración es que para el año 2024 se cuente con el directorio y las estrategias de dirección de casos, en función de las materias, las variables y las necesidades específicas de cada caso particular.

Por su parte el señor Didier Murillo Espinoza refiere que se trata de una idea bastante ambiciosa, ha sido un reto la convocatoria a las instituciones para constituir lo que es la red. Para ello se han considerado las situaciones específicas de las personas usuarias y plantear un proyecto que se amplíe no sólo al área penal, sino a otras materias. Se espera que se trate de una red de apoyo y no sólo una guía de instituciones a acudir, de tal forma que se ha tratado de hacer no solamente una convocatoria general, sino tener una acción directa y participativa en el documento constitutivo de la ley.

En esta primera etapa se está socializando el documento y solicitando opciones de mejora para este, en la búsqueda de una red de apoyo que sea más eficiente. Han obtenido varios insumos. La red está enfocada en constituir, más que únicamente una herramienta judicial, un instrumento que también que pueda servir para la prevención, en relación con casos de personas en situaciones de vulnerabilidad, considerado desde un paradigma generador y multiplicador.

Se busca tener la capacidad de contar con instituciones que conozcan la dinámica de la Defensa Pública para establecer la estructura y límites necesarios para cumplir adecuadamente con este proyecto.

Se encuentran en etapa de conformación y de convocatoria de instituciones. Se busca un cambio efectivo de actitud y el desarrollo de oportunidades para personas en condición de vulnerabilidad, a la vez que concienciar a las instituciones, de ir más allá de la atención. Participa de manera voluntaria cualquier institución que esté involucrada en la proyección social.

Se ha contado con una respuesta positiva, motivada y con interés en poder brindar el apoyo.

La población beneficiaria es cualquier persona en situación de vulnerabilidad. La participación se da mediante dos procesos: Uno derivado de la Defensa Pública (como enlace directo de la DP), que remite a la institución para que evalúe las posibilidades en función de las condiciones que presenta la persona. El segundo proceso es por remisión de caso por la existencia de un proceso judicial (penas alternativas u otras).

Considera que ya se encuentran próximos a acceder a la etapa de consolidación de proyecto, de tal forma que falta que Corte Plena brinde el visto bueno y las firmas de las instituciones que han dado su consentimiento o aceptación. Se espera trabajar en la definición del papel que desarrollará cada institución dentro de la red y las rutas de trabajo.

La Comisión de Acceso hace la propuesta de apoyar con una reunión en conjunto con la Oficina Rectora de Justicia Restaurativa.

**SE ACUERDA:** **1.** Se tienen por hechas las manifestaciones realizadas por la Defensa Pública. **2.** La Unidad de Acceso a la Justicia convocará una reunión entre las personas encargadas del Proyecto de Red de Apoyo Intersectorial para Personas Usuarias en Condición de Vulnerabilidad de la Defensa Pública y la Oficina Rectora de Justicia Restaurativa, con el fin de analizar posibilidades de colaboración.-

### **ARTÍCULO III**

**Exposición por parte del señor Gustavo Céspedes Chinchilla, de la Escuela Judicial, acerca del instrumento para la evaluación del impacto de las capacitaciones.**



Oficio No.  
CACC-624-2021 Rebr

La señora Rebeca Guardia Morales explica que el señor Gustavo Céspedes Chinchilla iba a realizar esta exposición, pero le fue imposible por un tema de agenda. Refiere que el día de ayer se remitió el protocolo y la guía para su aplicación, a partir de los cuales se están desarrollando los procesos. Se participó en la definición de una metodología de evaluación de las capacitaciones con el apoyo de una persona experta en temas de evaluación, el cual fue aprobado por el Consejo Superior y dio pie al desarrollo de los protocolos y evaluaciones a partir de esta metodología. Estas evaluaciones se remitieron para su uso en las Unidades de Capacitación y la Escuela Judicial.

La evaluación de resultados es la que implica la inversión de más contenido presupuestario, ya que requiere de especialistas, por lo cual la Escuela Judicial no cuenta con los recursos para hacerlo, pero anualmente se realiza una selección de procesos formativos a evaluar, para que todas las áreas reciban al menos un proceso de evaluación.

Manifiesta estar en la mayor apertura de aplicar las evaluaciones, que constan de cuatro niveles, pero repite, no tienen capacidad para realizar el cuarto.





Refiere la señora  
Unidad de Acceso a la  
Interno se encuentran

instrumento para la evaluación de las capacitaciones que se realizan desde la Unidad. Ante esto, apunta la señora Rebeca que lo mejor sería revisar la metodología que ya se encuentra aprobada por el Consejo Superior.

Benavides que la  
Justicia y Control  
elaborando un

**SE ACUERDA:** 1. Se tienen por hechas las manifestaciones realizadas por la señora Rebeca Guardia Morales, referentes a la metodología de evaluación de capacitaciones desarrollada por la Escuela Judicial y aprobada por el Consejo Superior. 2. La Unidad de Acceso a la Justicia convocará a una reunión entre la Escuela Judicial y Control Interno, para analizar las posibilidades de aplicación de esta metodología para la evaluación de capacitaciones que se efectúen en la Unidad.-

#### **ARTÍCULO IV**

**Comunicación del Oficio No. DVV-SP-59-2021, de la Magistrada Damaris Vargas Vásquez de la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad, en atención del oficio CACC-621-2021 de la Comisión de Acceso a la Justicia.**



Correo 1.pdf



Oficio  
DVV-SP-59-2021 Poli

Refiere la señora Benavides que en la institución existe un plan de equiparación de oportunidades para poblaciones en condición de vulnerabilidad. Por ley, lo referente a las personas con discapacidad debe darse por aparte, pero es necesario considerar el resto de poblaciones. Anteriormente se pidió al Consejo Superior la intervención de la Dirección de Planificación para que se brinde asesoría en este proceso.

Expresa la señora Bermúdez que le interesa que se extienda la participación a la población que está accediendo al Poder Judicial, en el marco de apertura en los procesos selectivos. Considera que la primera fase es de apertura a la participación, pero también debe haber una segunda fase de concienciación y sensibilización dirigida a las unidades de trabajo donde estas personas se incorporen. Igualmente es importante analizar lo correspondiente a la evaluación de desempeño de estas personas, ya que ha escuchado aspectos que le preocupan, como -por ejemplo- que esta evaluación se realizará de manera igualitaria con el resto, comentario que aclara que es extraoficial y sólo quiere presentar su preocupación al respecto.





Tiene entendido que las mismas instancias que han estado orientadas a desarrollar estos principios son las que indican que no debería haber un trato diferencial, específicamente en la evaluación de desempeño.

**SE ACUERDA:** 1. La Unidad de Acceso dará seguimiento a la solicitud realizada ante Consejo Superior. 2. Se informará acerca de estos criterios a la Subcomisiones y que se trabajará desde la metodología de administración de proyectos, conforme lo sugerido por la Mag. Damaris Vargas Vásquez.-

## ARTÍCULO V

**Actualización del Sistema Específico de Valoración de Riesgos (SEVRI) de la Comisión de Acceso a la Justicia y de las Subcomisiones, sugerencia por parte de la Magistrada Damaris Vargas Vásquez.**



Correo sevri.pdf



CIRCULAR No.  
106-2021 Procesos Ii



CIRCULAR No.  
85-2021.pdf

**SE ACUERDA:** Se retomará en la siguiente sesión, con el fin de que la Magistrada Damaris Vargas Vásquez exponga lo correspondiente a su propuesta.

## ARTÍCULO VI

**Comunicación de oficio No. 096-JVA-2021, de la Magistrada Julia Varela Araya, Coordinadora de la Comisión de la Jurisdicción de Familia, Niñez y Adolescencia.**



Oficio  
N°96-JVA-2021.doc

Expresa la señora Bonilla que ella ha considerado esto anteriormente, no sólo en relación con los correos electrónicos, sino también en lo que respecta a la tipografía de los documentos, libro de marcas (estandarización de logos y otros).

Expone la señora Francia León González que considera que la línea gráfica es importante mantenerla en términos internos, como parte de su identidad.

**SE ACUERDA:** 1. Se aprueba el planteamiento manifestado por la Comisión de Familia, en torno a simplificar y estandarizar los correos electrónicos de los diferentes despachos judiciales. 2. Se remitirá a la Dirección de Tecnología de Información y al Despacho de la Presidencia, la solicitud de valorar la posibilidad de estandarizar lo atinente a los correos electrónicos de los despachos judiciales y que se rinda informe al respecto. 3. La Unidad de Acceso a la Justicia revisará la documentación acerca del tema de la identidad gráfica adoptada por diferentes instancias internas (libro de marcas, líneas gráficas, manual de etiqueta y otros), con el fin de analizar la posibilidad de efectuar otras acciones asociadas con la Comisión de Acceso a la Justicia.-

Finaliza la reunión a las diez horas y catorce minutos.-